



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

### GUÍA PARA CONSULTA EN EL SIPS:

Primeramente, de parte del presidente de la Comisión Especial de Programas Sociales el diputado José Francisco Coronato Rodríguez y de los integrantes de la misma, agradecemos el contacto que ha hecho con nosotros y la confianza e interés en la consulta del SIPS.

#### Existen 2 formas de entrar al SIPS (Sistema de Información de Programas Sociales):

- 1.- Por medio de la página de la cámara de diputados (Ver folleto díplico)
- 2.- Directamente tecleando en su navegador: [sips.diputados.gob.mx](http://sips.diputados.gob.mx)

De lo anterior, nos permitimos comentar respetuosamente, que al entrar al **sitio del sistema**, la pantalla de bienvenida presenta el conteo de visitantes, en esa pantalla existe un letrero con la leyenda que dice:

#### [Consultar Programas sociales](#)

en esta leyenda debe hacer click con el puntero del mouse y se abrirá la pantalla de consultas donde podrá: primero seleccionar el Estado y su municipio, enseguida debe elegir el orden de gobierno que por ahora solo es "**Federal**". Si usted no conoce el tipo de servicio que ofrecen los programas sociales (no hay problema), existe una lista desplegable que dice: "**Dependencia que lo ejecuta**", en donde deberá seleccionar la Dependencia Federal y después deberá dar click en el botón que dice "**Mostrar programas**", entonces aparecerán los programas que **cumplen** con la selección que usted ha realizado.

De la lista de programas que aparece a su derecha, deberá dar click en el letrero que dice **ver más** , esta selección le mostrará los datos básicos a detalle de cada uno de los programas que usted tenga interés, cabe mencionar que en la página en donde se muestran los datos básicos de cada programa, existe también un enlace en la parte inferior que dice **ver reglas de operación**, si usted da un click en ese letrero, el sistema pondrá a su disposición el documento completo de las **Reglas de Operación** publicadas en el Diario Oficial de la Federación, mismo que podrá imprimir, guardar, copiar o consultar en línea para mayor detalle de información de: fechas, requisitos, tipos de apoyo y montos entre otras cosas.

### **Vigencia y apertura de ventanillas:**

Cabe mencionar que en la página de cada programa que el SIPS presenta, también aparece la **vigencia** de los mismos en la parte inferior, misma que en algunos casos está sujeta a que la Dependencia que lo opera, publique la **CONVOCATORIA** correspondiente en su página de internet por lo que se recomienda entrar frecuentemente a dichas páginas.

### **Recomendaciones para la consulta:**

Por último le recomendamos que para hacer más consultas debe dar click al botón **regresar** y en caso de que desee hacer otra consulta con **otro tipo** de selección, deberá dar click en el botón "**limpiar filtros**" y realizar una nueva consulta.

Esperando haber sido de su apoyo, reciba un cordial y respetuoso saludo.